

## QUIEN PUEDE OBTENER W-2?

### ¿QUÉ ES W-2?

W-2 es un programa que ayuda a padres de menores recibir beneficios que proveen dinero en efectivo y servicios necesarios para estar listo/a para trabajar, obtener trabajo y retener trabajo. W-2 también provee ayuda para el cuidado de sus hijos y asistencia con transportación si es necesario para participar en actividades del programa W-2 como búsqueda de trabajo, experiencia de trabajo o ayuda con entrenamiento de capacitación de habilidad. El beneficio máximo es \$673 al mes.

### ¿QUIÉN PUEDE OBTENER W-2?

- Padres (mayores de 18 años) quienes viven con sus hijos menores, incluyendo familias de dos padres.
- Mujeres en embarazo de riesgo (en le tercer trimestre)
- Personas con empleo o sin empleo.
- Ciudadanos o inmigrantes que califican.
- Personas que no reciben SSI.
- Personas que no están participando en una huelga.
- En ciertos casos padres sin custodia también califican por algunos beneficios.

Ingresos de su unidad familiar deben ser menos que 115% del nivel federal de pobreza.

- ✓ Ayuda financiera para estudios universitarios no cuenta.
- ✓ Ingresos de un hijo/a menor no cuentan.
- ✓ Manutencion de menores no cuenta.

Tamaño de Familia	Ingresos Mensuales	Tamaño de Familia	Ingresos Mensuales
1	\$ 1,197	6	\$ 3,315
2	\$ 1,621	7	\$ 3,738
3	\$ 2,044	8	\$ 4,162
4	\$ 2,468	9	\$ 4,586
5	\$ 2,891	10	\$ 5,009

- Recursos financieros tienen que ser menos de \$ 2,500.00
  - ✓ El valor de automóviles hasta un total de \$10,000 no cuenta.
  - ✓ El valor del hogar sencillo de una familia (grupo de W-2) no cuenta.

Para averiguar si usted califica para beneficios de W-2, usted puede ir a <https://access.wisconsin.gov> y seleccionar "AM I ELIGIBLE?" La pagina de web determina los programas por cual usted puede calificar. Usted debería solicitar para W-2 aunque la pagina de web le diga que usted no califica.

### COMO SOLICITAR W-2

- Solicite en la agencia de W-2 donde usted vive.
- Llene una solicitud, participe en la entrevista y provee las verificaciones (edad, identidad, numero de seguro social, ingresos y recursos financieros, por ejemplo).
- La agencia de W-2 debe mandarle una decisión por escrito de calificación 30 días a partir del día de su solicitud.
- El día de solicitud es el día que usted somete el formulario de Registración de Wisconsin Works (W-2) y Programas Relacionados (Related Programs Registration) a la agencia de W-2, o el día de su entrevista.
- Lo mas pronto que usted somete el formulario de registración de Wisconsin Works (W-2) y Programas Relacionados, lo mas pronto que usted recibirá una decisión y lo mas pronto que usted empezara a recibir beneficios de W-2 si usted califica. Es posible que usted tendrá que esperar hasta 6 semanas para recibir su primer pago.

- Puede que califique por un pago adelantado en caso de emergencia por gastos de vivienda o de trabajo. Tal pago no resultara en rebajar sus pagos futuros.

## **SU DERECHO A SOLICITAR W-2**

- **Usted tiene derecho a solicitar W-2 y recibir una decisión por escrito, aunque trabajadores/as del W-2 le digan que usted no califica. No pueden negarle su derecho a solicitar y no le pueden decirle que usted no califica.**
- **Decisiones negándole beneficios pueden estar equivocadas y pueden ser apeladas, pero solo si usted solicita y recibe una decisión por escrito.**
- **Si usted piensa que usted califica para W-2 y quiere una decisión por escrito, usted DEBE llenar y firmar una solicitud. NO retire su solicitud y NO firme un formulario que diga que usted rechaza W-2 (decline).**
- **La agencia de W-2 debe ayudarle a obtener verificación si usted no puede proveer la verificación después que usted se esforzó razonablemente para obtenerla. Debe pedir que la agencia de W-2 le ayude si usted puede mostrar que usted intentó proveer las verificaciones.**

**Si usted puede trabajar**, es posible que usted tendrá que buscar trabajo mientras se procesa su solicitud, pero el proceso de su solicitud no se debe demorar hasta que usted llene cierto numero de solicitudes para trabajo o cierto número de días de búsqueda de trabajo. Si usted necesita asistencia con el cuidado de niños, o asistencia con transportación para buscar trabajo, la agencia de W-2 debe proveer esa asistencia.

**Si usted no puede trabajar**, no debería tener que buscar trabajo si tiene una discapacidad mental o física, si usted necesita cuidar un hijo/a o si su pareja esta discapacitado/a, o porque usted no tiene la educación o capacidad de trabajar o porque usted tiene una crisis familiar que no le deja trabajar o buscar trabajo (como estar sin hogar o violencia domestica). Padres de niños de menos de 8 semanas de edad y mujeres en el ultimo trimestre de embarazo de riesgo no tienen que trabajar ni buscar trabajo.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA RECIBIR BENEFICIOS DE W-2

Es posible que usted tendrá que participar en una o más actividades para recibir beneficios de W-2, incluyendo: trabajo, educación, capacitación de habilidad u otras actividades como terapia o tratamiento. Si usted puede trabajar, se requiere que continúe su búsqueda de trabajo. Las actividades que le asignen serán explicadas en un Plan de Empleabilidad escrito que mostrará todas sus actividades asignadas, el lugar de sus actividades y cuanto tiempo usted debería pasar con cada actividad. Sus beneficios pueden ser reducidos por cada hora que usted no asista a sus actividades asignadas sin tener una buena razón.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA SOLICITANTES “ LISTO/AS PARA TRABAJAR”

Solicitantes que pueden obtener y retener un trabajo serán asignados a un plazo de W-2 que se llama “Servicios de Administración de Casos para Individuales Listo/as para Trabajar” o “Case Management Services for Job Ready Individuals.” Este plazo también se llamara “CMJ”. Usted no recibirá un pago de W-2 mientras que usted este en el plazo CMJ, pero su plazo tiene que ser revisado cada 30 días para ver si se debe cambiar a un plazo que incluye un pago de W-2 en efectivo.

La agencia de W-2 puede designar que usted esta “Listo/a Para Trabajar” si:

- Usted puede trabajar tiempo completo.
- Usted tiene la habilidad necesaria para trabajos disponibles en el mercado laboral local.
- Usted tiene una diploma de escuela secundaria, GED or HSED o tiene la habilidad de leer y hacer la matemática necesaria para trabajos disponibles en el mercado laboral local.
- Servicios de W-2 (descripción abajo) le ayudaran a trabajar.

Si usted es asignado al plazo “Listo/as para Trabajar”, se requiere que usted busque un trabajo. Es posible que usted también deba asistir ciertas actividades como planificación de carrera y consejería. La agencia de W-2 le proveerá los servicios que usted necesita para buscar trabajo y para que trabaje si usted obtiene trabajo. Estos servicios incluyen, cuidado de niños, transportación, ayuda para buscar trabajo, y también puede incluir educación y entrenamiento.

Si usted se encuentra en el plazo “Listo/as Para Trabajar”, la agencia de W-2 debe ayudarle buscar trabajo e identificar trabajos que coinciden con sus habilidades, y coordinar entrevistas de trabajos para usted. Su trabajador/a de W-2 debe reunirse con usted por lo menos una vez a la semana.

Su trabajador/a de W-2 debe revisar su caso después de 30 días. Si usted se ha esforzado para buscar trabajo y usted no halló un trabajo, usted debe ser puesto en un plazo de W-2 que le pague beneficios en efectivo. Usted debe recordar todo lo que usted hizo para hallar un trabajo para que le pueda enseñar a su trabajador/a que usted hizo el intento de hallar trabajo.

### PADRES SIN CUSTODIA

Un padre sin custodia que califica bajo los otros requisitos puede calificar por un préstamo para poder mantener su empleo o adquirir empleo. Un padre sin custodia que tiene obligación de pagar manutención de menores puede calificar por empleo que paga sueldos regulares en lugar de beneficios de W-2.

### APELACIONES

Las decisiones de la agencia W-2 pueden ser apeladas pidiendo una investigación de los hechos (Fact Finding). Esto incluye la negación de beneficios de W-2, su plazo de W-2, reducciones de pago y terminación de caso. La agencia de W-2 tiene que recibir su solicitud de Investigación de los Hechos en un plazo de 45 días a partir de la fecha del aviso que contiene la decisión o un plazo a partir de 45 días de la vigencia de la decisión de la agencia de W-2, la que sea posterior.

### DONDE PUEDO SOLICITAR W-2?

Use el mapa que se encuentra aquí para localizar la oficina que sirve la región donde vive ud.:

<https://dcf.wisconsin.gov/w2/parents/locator>

### **ABOGADOS DE LEGAL ACTION ESTAN DISPONIBLES PARA AYUDAR CON CASOS DE W-2**

[www.legalaction.org](http://www.legalaction.org)

608-256-3304

800-362-3904

Lo anterior es solamente para proveer información general y no es un sustituto por un completo y específico asesoramiento legal en un caso individual. Dependiendo de cuan complejo sea su problema legal, usted debería consultar un abogado para asesoramiento legal o representación.

Esto fue preparado por el personal de Acción Legal de Wisconsin, departe de clientes de bajos recursos y fue financiado por la Corporación de Servicios Legales, Washington, D.C. 20005 y por el Fondo de Fideicomiso de Pro Bono de la Asociación de Abogados del Condado de Dane. Opiniones contenidas en este documento son las de los autores y no deben interpretarse como las de la Corporación de Servicios Legales o la Asociación de Abogados del condado de Dane.

Acción Legal de Wisconsin no discrimina personas discapacitadas cuando provee servicios o empleo. Si usted necesita una interpretación o el material en otra forma, o si necesita asistencia usando nuestros servicios, por favor infórmenos de sus necesidades. Personas que estén sorda/os o mudo/as pueden llamarnos por el Sistema de Telecomunicaciones Relay de Wisconsin (1-800-947-3529).

W-2 sp April 2019

© 2019 Legal Action of Wisconsin, Inc.

## Donde se puede solicitar W-2

### **Columbia County**

Forward Service Corp.  
2875 Village Road  
Portage, WI 53901  
608-742-1089  
800-771-8420

### **Dane County**

Dane County Human Services  
1819 Aberg Avenue  
Madison, WI 53704  
608-242-7463  
800-771-8420

### **Dodge County**

Forward Service Corp.  
820 Park Avenue  
Beaver Dam, WI 53916  
800-771-8420

### **Green County**

Forward Service Corp.  
N3152 State Road 81  
Monroe, WI 53566  
800-771-8420

### **Iowa County**

Forward Service Corp.  
303 West Chapel Street  
Dodgeville, WI 53533  
800-771-8420

### **Jefferson County**

Forward Service Corp.  
222 Wisconsin Drive  
Jefferson, WI 53549  
800-771-8420

### **Lafayette County**

Forward Service Corp  
627 Main Street  
Darlington, WI 53530  
800-771-8420

### **Rock County**

Forward Service Corp.  
1900 Center Avenue  
Janesville, WI 53546  
608-741-3486  
800-771-8420

### **Sauk County**

Sauk County Human Services  
522 South Boulevard  
Baraboo, WI 53913  
800-771-8420